



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

**PROCESO VERBAL (EJECUTIVO POR COSTAS)
N°68001-31-03-004-2018-00391-00.**

En conocimiento de las partes, se deja lo informado por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de esta ciudad¹, quien manifiesta que no es posible tomar nota del embargo de remanentes solicitado, por cuanto se encuentra embargado por otro despacho judicial.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6b1091a7d61c0aabb7ea09cf2d59e1727ba0ffe037916d186521b0df8906aef

Documento generado en 11/06/2021 03:22:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Pdf. 04 y 05. Cdno. 2.